Anotado

27

Asunción, Enero 21 de 1890

Visto el acuerdo pronunciado por el Supe-
rior Tribunal de Justicia en nota fecha
de hoy;

El Presidente de la República

Decreta:

Art. 1º Nombrase Juez de Paz de Barrero grande
al ciudadano don Cándido García.

Art. 2º Comuníquese publíquese é insértese
en el Registro Oficial.

Escobar

Juan L. Centurion